

TRANSPORTES SÁINZ DE BURGOS, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 127/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Rodrigo Esteban Arreba y Don Juan García Morales contra «Transportes Sáinz de Burgos, sociedad limitada», se ha dictado en fecha 20 de noviembre de 2.007 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 9.581.04 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de diciembre de 2007.—Secretaria Judicial: Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—78.380.

TRAYSER 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 9/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Antonio Restrepo Vélez contra Traysers 2004, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado Auto en el día 17 de diciembre de 2007 por el que se declara al ejecutado Traysers 2004, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.999,45

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Ategortúa.—78.345.

VICENTE PULGARÍN CASTILLEJO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/07, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Manuel Valenzuela Haro, contra Vicente Pulgarín Castillejo, sobre despido, se ha dictado en fecha dieciocho de diciembre de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.962,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—78.571.

VIDRIOS SAN MIGUEL, S. A.

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias

En cumplimiento del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 170 del Registro Mercantil, se comunica que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, celebrada el 30 de junio de 2007 en el domicilio social de la misma, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 19.532,90 euros para la amortización inmediata de 10 acciones propias, reseñadas con los números 12, 15, 26, 58, 60, 66, 67, 68, 69 y 70, quedando el capital social en 117.197,40 euros.

Segundo.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío de forma gratuita, toda la documentación sobre los puntos, entre los que se encuentran el texto íntegro de la modificación y el informe sobre la misma.

Ayelo de Malferit, 17 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Francisco Sanchís Vidal.—78.414.

VISUAL PUBLICIDAD DE IMAGEN, S. L.

Declaración de Insolvencia

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 238-07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia Rocío Rodríguez González, contra Visual Publicidad de Imagen, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Visual Publicidad de Imagen, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe 3.740,00 euros de principal, más 748,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 12 de diciembre de 2007.—Luis Villalobos Sanchez, Secretario Judicial.—78.333.